



ACTA N ° 9: SESIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL Reunión ordinaria (noviembre, 2021)

I. Antecedentes Generales

Fecha: 04 de noviembre de 2021, Sesión virtual por plataforma Teams.

Consejeros presentes:

Selma Simonstein, Juan Albornoz, Patricio Lizama, Judith Alvarez, Alejandra Campos, Richard Contreras, Soledad Rayo, Valentina Alcaide.

Invitados:

Catalina Gonzalez, Jefa de Comunicaciones de JUNJI
Christian Córdova, gabinete Vicepresidencia Ejecutiva de JUNJI

II. Desarrollo de la sesión:

Presidenta saluda a los presentes e inicia la sesión consultando a los consejeros respecto a los comentarios u observaciones al acta anterior.

A continuación, presenta a Catalina Gonzalez jefa de Comunicaciones para dar paso a su exposición. Catalina agradece invitación y plantea que el gran desafío es la campaña de inscripción, pero particularmente en este año es volver a atraer a las familias a la presencialidad de los niños en los jardines infantiles.

Proceso de Inscripción y Matricula Jardines Infantiles de la JUNJI:

Plantea que respecto a la campaña del proceso de postulación 2022, el llamado que se está haciendo es "Te invito a mi Jardín" con lo que se pretende entregar mayor protagonismo a los niños y potenciar la presencialidad que se ha visto afectada por la pandemia por COVID-19 lo cual ha incidido en la asistencia y matricula. El proceso de inscripción y matricula es hasta el 29 de noviembre y se está potenciando el SIM Online, que entrega mayor transparencia al sistema y lo hace más justo en temas de priorización. Destaca que se mantienen los canales clásicos de inscripción: jardín infantil de manera presencial, y a través del SIAC.

Aspectos de mejora proceso de inscripción y matricula

1. Adelantar el proceso, empezó el 11 de octubre como implementación y se mantiene hasta el 29 de diciembre, logrando acortar los plazos de priorización e inscripción para favorecer el trabajo de las directoras en los jardines infantiles. Se busca visibilizar más los criterios de focalización y priorización de una manera más clara. Destaca el apoyo de SIAC para la inscripción de niños en terreno.
2. Enfocar que la campaña sea masiva, y con un foco regional, realizando un cruce de los cupos disponibles y la asistencia, priorizando la difusión del proceso a través de redes sociales, y algunas radios comunales de cada región.



3. Implementación de mejoras en el buscador de jardines infantiles de la página web, entregando información sobre los jardines JUNJI y de otras entidades administradoras con los datos de cada unidad educativa.

Expone las etapas del proceso de inscripción y matrícula el cual se encuentra abierto durante todo el año, siendo la etapa actual más masiva porque está enfocada en la inscripción para el próximo año. Además, se busca poner a disposición de las familias la información de manera fácil, como con afiches en los jardines infantiles con información clásica de las fechas de postulación, con un llamado a inscribirse online, dejando un espacio para que cada jardín vaya gestionado las vacantes, jardines cercanos y horarios de atención.

Muestra video sobre priorización disponible en la pagina web institucional que ha sido enviado a las directoras de jardín que busca que todos comprendan mejor en proceso de priorización. En el marco del plan de mejoras se está trabajando con el laboratorio de Gobierno para mejorar el proceso de inscripción y matrícula, para hacerlo más simple y entregar la información sobre los pasos del proceso con un lenguaje más claro.

El foco de la campaña son radios, medios digitales regionales y locales. Se realizó un levantamiento junto con las regiones de las radios y medios digitales más visitados o con los que se ha trabajado en cada región y analizando un cruce entre los cupos y la asistencia en las comunas que tienen menor cantidad de niños matriculados o más baja asistencia, se identificaron medios como radios comunitarias. Además, se está haciendo una campaña con gestión de prensa, con publicación de reportajes, frases radiales, a través de banner y gestión de entrevistas de directoras de jardines infantiles, el equipo de Calidad Educativa, o de la directora regional en esos medios.

Presidenta del consejo felicita por el trabajo realizado y consulta respecto a la consideración de los contextos en la campaña, ya que lo expuesto son las orientaciones institucionales y como llega a las regiones, pero plantea la necesidad de que cada jardín infantil pueda tomar decisiones de acuerdo a su particularidad y realidad. Catalina manifiesta que esta es la campaña más macro, a nivel regional hay un trabajo de gestión de prensa, de apoyo a los jardines y de envío de información, pero existe autogestión y libertad para cada jardín infantil para llegar a las familias.

Presidente expone un caso y consulta sobre si las vacantes satisfacen la demanda, y lo vincula con la campaña de inscripción y matrícula. Además, destaca la importancia de relevar la educación inicial. Catalina plantea que la campaña está enfocada en conocer los cupos disponibles, y en los lugares en los que existen más cupos, a través del SIM online se busca que la priorización sea de acuerdo a los antecedentes del registro social de hogares y identificando a los niños que tengan mayor prioridad. Respecto a la importancia de la educación inicial comenta que se han utilizado las redes sociales este año para generar conciencia al respecto, además de conversatorios y webinar donde se invita a expertos internos y de otras instituciones para hablar de la importancia de la educación inicial y de aspectos de importancia a través de las redes sociales.



Consejera Soledad Rayo consulta sobre posibilidad de realizar coordinaciones para el transporte de los niños con problemas para acceder a las unidades educativas. Catalina plantea que es algo que se está analizando.

Consejero Richard Contreras plantea que en las familias usuarias de la Fundación Cristo Joven existe un desconocimiento sobre el proceso de postulación, considera importante que cada jardín infantil tenga al menos una lamina oficial con información de lo instruye la política pública y sus sistemas de selección. Además, manifiesta la preocupación por los reajustes que según SIM deben realizar en los niveles medios mayores debiendo reducir de 32 a 28 los niños que asisten. Catalina comenta que respecto al desconocimiento del proceso de postulación se está trabajando con Laboratorio de Gobierno, y que se está confeccionando una lámina genérica con mucha información para que esté impresa en los jardines infantiles o lugares comunitarios como Cesfam, municipalidades, Juntas de Vecinos para que todos tengan información.

Consejero Juan Albornoz respalda la importancia de afiches informativos oficiales para compartir con las redes comunitarias. Se ofrece para colaborar en la definición de radios regionales para difusión de la JUNJI, además, para generar mesas de trabajo o actividades comunitarias en conjunto con la dirección regional. Catalina Agradece apoyo ofrecido, y destaca la importancia del conocimiento local y regional.

Christian Córdova complementa que desde su área se está trabajando en mejorar todos los aspectos necesarios para entregar mejor la información a las familias, considerando que el plan de mejora es continuo, se busca desarrollar el ciclo de vida del párvulo, para tener la trazabilidad respecto a la postulación, selección, priorización, matrícula, asistencia, egreso y ojalá llegar a obtener información del traslado hacia el SAE. Este proceso de inscripción y matrícula se está involucrando dentro la mirada de ese ciclo para tener una visión más integrada y eso implica cambio de procedimiento, cambio de proceso y de sistema, en este caso de como avanzamos a mejorar la comunicación para que las familias puedan tener mucha mayor claridad de la etapa en la que se encuentra su proceso de postulación a la JUNJI.

Consejero Richard Contreras plantea la situación generada por el decreto 241 respecto a cómo se conjuga el ajuste en la capacidad de atención debido al problema que se les origina con el nivel medio mayor. Christian Córdova manifiesta que hay tres normativas: decreto 315 que especifica las capacidades y que además indica que todos los jardines infantiles que reciben aporte del Estado deben tener reconocimiento oficial a fines de diciembre del 2022, y el decreto 241 que hace modificaciones a la capacidad y a los coeficientes técnicos. En el caso de las capacidades todas deberían empezar a movilizarse a contar del próximo año y especifica que son para aquellos jardines que tienen reconocimiento oficial y por otro lado sale la circular 567 de la Superintendencia de educación que dice que para aquellos jardines que están en proceso de transición para la obtención del RO pueden continuar con el decreto 315. Además, plantea que se está trabajando con la Subsecretaria de Educación Parvularia para tener más claridad al respecto y con otras instituciones que son afectadas por esta situación.



Consejero Richard Contreras plantea la dificultad del VTF que representa por una alta demanda de postulación y no contar con vacantes, por lo que han solicitado la modificación para generar un nivel heterogéneo, destaca el impacto financiero e institucional de la modificación. Christian comparte la dificultad planteada ya que JUNJI como sostenedor se encuentra en la misma situación.

Consejera Soledad Rayo aclara respecto al transporte municipal de niños en sectores más lejanos no implica un costo adicional, sino que es una coordinación con las autoridades comunales. Christian Córdova menciona que hay municipios que entregan el servicio de transporte, JUNJI ha intentado ponerlo como un programa de transporte, la experiencia que han tenido como institución es que hay regiones que han hecho licitaciones para contratar el servicio de transporte ,asignado a zonas más complejas. Presidenta reitera la importancia de la mirada regional para que cada jardín infantil plantee sus necesidades y en función de ello tome las decisiones, se debe buscar el equilibrio entre lo institucional y lo particular de cada jardín infantil.

Consejero Juan Albornoz plantea la ley espejo con la cual se asigna recursos para transporte en regiones pudiendo solicitar subvenciones o realizar convenios.

Consejera Judith Alvarez consulta si JUNJI tiene denominación de subvención prioritaria porque desde su experiencia en los municipios existe subvención para ellos, comenta su experiencia en establecimientos educativos de Osorno. Christian Córdova responde que las regiones han tomado estas definiciones y han podido con sus recursos buscar la manera de satisfacer la necesidad de transporte, existe cierta autonomía regional. Dado que no es un programa formal la DIPRES no entrega dinero para ello, las directoras de jardines infantiles y directores (as) regionales están constantemente en trabajo en el territorio con distintas entidades. En el caso de la JUNJI nosotros recibimos financiamiento a través de la ley de presupuesto, por lo tanto en el item del marco presupuestario no existen valores diferenciados, y tampoco tiene considerado ningún tipo de situación preferencial.

Consejera Valentina Alcaide plantea que su institución capacita a jardines infantiles JUNJI, integra y VTF atendiendo a infantes con discapacidad visual actualmente de manera virtual, manifiesta que tiene la dificultad de traslado de niños que asisten a sus programas, consulta sobre alguna postulación o si JUNJI apoya subvencionando transporte para niños que son público de JUNJI y que son atendidos por la Fundación. Christian Córdova reitera que JUNJI recibe los recursos vía ley de presupuesto y se hacen las transferencias a VTF a través de lo establecido en el decreto 67, no existiendo otra vía de entrega de recursos a no ser que sea otra ley que lo estipule, considera importante plantear estas situaciones a la Subsecretaría de Educación Parvularia que son quienes mandatan y pueden incidir en las políticas. Presidenta manifiesta que se debería plantear el tema a la Subsecretaria en una visión más macro de como apoyar distintas realidades o necesidades.

Consejero Richard Contreras reitera que distintas instancias de educación están abordando las modificaciones y entienden que se está a la espera respecto de la modificación del decreto 241 y de un pronunciamiento de la DIPRES. Expone que esta situación afecta a los VTF respecto a la disminución de recursos asociados al aumento de coeficiente técnico, se pide invertir más en



recurso profesional con menos recursos, estas condiciones impactan el funcionamiento de los jardines VTF. La preocupación no solo es por los niños y las familias, sino que también por la sostenibilidad de proyectos y entidades más pequeñas para seguir funcionando. Como participante en la Agrupación VTF considero importante que el Consejo conozca la preocupación de orden financiero y de gestión, por lo que se está esperando novedades en la resolución o soluciones para generar la transición en el plan. La presidenta plantea que este punto debería ser abordado con la Subsecretaría de Educación Parvularia, solicita al consejero Richard Contreras que envíe mail con sugerencias que informen y orienten respecto a la situación mencionada para poder planificar la sesión de diciembre, el consejero se compromete a compartir los avances que se vayan produciendo.

La presidenta del Consejo agradece la participación de Christian Córdova y Catalina González, y da paso a abordar otros puntos con los consejeros.

III. Varios:

- Se expone a los consejeros los motivos por los cuales no se pudo contar con la participación de un representante de la Subsecretaría de Educación Parvularia en la presente sesión.
- Se definen los temas a abordar en la próxima sesión (jueves 02 de diciembre de 2021): presupuesto JUNJI 2022 y Participación representante Subsecretaría de Educación Parvularia.
- La presidenta expone al consejo la solicitud de adelantar horario de sesiones, volviendo a realizarlas a las 10:00 horas. Se vota de manera virtual (mano alzada) manifestándose todos los consejeros a favor de la modificación.
- La presidenta del Consejo expone que es importante que las instituciones interesadas en postular al proceso de elección del Consejo año 2022 reúnan los documentos de postulación. La encargada de Participación Ciudadana respalda la solicitud y recuerda que se encuentra pendiente la modificación de la normativa del COSOC, en caso de no ser realizada, la elección de nuevo consejo se guiará por la normativa vigente. El proceso de difusión de las elecciones para postulación de organizaciones se debe realizar en marzo y el proceso de elección en mayo de acuerdo con lo establecido en acta de sesión extraordinaria "Aprobación a la extensión de la vigencia del presente Consejo de la Sociedad Civil de la JUNJI hasta mayo de 2022" (08 de julio de 2021).

IV. Acuerdos y compromisos:

- Enviar correo electrónico para formalizar cambio de horario de sesiones, responsable secretaria ejecutiva del Consejo.
- El consejero Richard Contreras enviará información a la presidenta y secretaria ejecutiva del Consejo sobre avances en aplicación de modificaciones generadas por el decreto 241.